

San Miguel de

Tucumán,

VISTO el **EXP - FACET - ME - 5326 / 2023** por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología mediante RES - FACET - DC - 3099 / 2023 solicita la designación del **Ing. Horacio Santiago Méndez**, como Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva en el Área "**Energética I y II**", Asignaturas "**Mediciones Térmicas**" y "**Termodinámica**" del Departamento de Mecánica, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 83 del Estatuto y lo establecido en el Art. 12 del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al **Ing. Horacio Santiago Méndez**, como Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva en el Área "**Energética I y II**", Asignaturas "**Mediciones Térmicas**" y "**Termodinámica**" del Departamento de Mecánica, de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, a partir del 03 de Agosto de 2022 y por el término de cinco años, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 83 del Estatuto y lo establecido en el Art. 12 del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.-

ARTÍCULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que los beneficiarios cumplan la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2º de la Resolución 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución 1742-HCS-05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

ARTÍCULO 3º.- Recomendar a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología verifique que el **Ing. Horacio Santiago Méndez** encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE SISTEMA SUDOCU POR

ING. SERGIO PAGANI – RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DGAC - 408 / 2024

Hoja de firmas